

ORDEN DE SERVICIO N° 0000239

N° Exp. SIAF : 0000000805

Día	Mes	Año
14	06	2023

UNIDAD EJECUTORA : 400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000774

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : SATELITE FM E.I.R.LTDA. Dirección : PJ. PRIMAVERA NRO. 511 AYACUCHO / HUAMANGA / AYACUCHO RUC : 20129235897 Teléfono : CCI : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000249 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : FTE FTO R.O ABASTECIMIENTO COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
150100030007	SERVICIO	SERVICIO DE TRANSMISION DE SPOT PUBLICITARIO EN TV TRANSMISION DE SPOT TELEVISIVO SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE SPOT PUBLICITARIO TELEVISIVO SOBRE LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES (IRAS, NEUMONÍAS, INFLUENZA, COVID-19) EN EL MARCO DE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS EN LA REGIÓN AYACUCHO. FECHA DE PUBLICIDAD: DEL 20 DE JUNIO AL 20 DE JULIO 2023 ESTA ACTIVIDAD SE REALIZA EN EL MARCO PLAN DE TRABAJO: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN EL MARCO DE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS. REGIÓN AYACUCHO 2023.	300.00
***** (TRESCIENTOS Y 00/100 SOLES) *****			

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0050	20.006.0008.9001.3999999.5000003	1 - 00	2.3.2.2.4.1		300.00

TOTAL S/ 300.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	254.24
I.G.V. :	45.76
Total :	300.00

Facturar a nombre de : DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
 Dirección : AV. INDEPENDENCIA N° 355 / AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO RUC : 20181079968

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
CASTILLO CASA FRANCA, ELOY CRISOLOGO	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO UNIDAD DE ABAST. Y SERVICIOS AUXILIARES Econ. Wilber Cisneros Gómez JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO OFICINA DE COMUNICACIONES Lic. Soledad Vallejos Saldana RESPONSABLE
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES
		Fecha Dia Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento